



Términos de Referencia

Consultoría: Contar con informe que identifica y sistematiza algunas experiencias relevantes de buenas prácticas de debida diligencia de empresas para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre derechos humanos en sus procesos operacionales, en su cadena de suministro o en sus relaciones comerciales

Realizada en el marco del proyecto: Compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad en Ica y Cotabambas.

1. Referencias generales.

Diakonia es una organización basada en la fe, fundada en Suecia hace más de 50 años. Diakonia coopera actualmente con cerca de 350 organizaciones de la sociedad civil en 25 países, en África, Medio Oriente, Asia y América Latina. La sede está ubicada en Estocolmo, Suecia. En la región tenemos un trabajo en ocho países donde se ubican las oficinas nacionales de Colombia (donde además se asienta la oficina Regional), Bolivia, Perú, Paraguay, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Cuba.

La nueva estrategia global de Diakonia tiene su visión de un mundo justo, equitativo y sostenible y su misión de transformar las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales injustas, para que todas las personas ejerzan el derecho a vivir una vida digna. La visión de Diakonia se basa en cinco valores fundamentales: i) solidaridad, ii) justicia, iii) coraje, iv) compromiso y v) responsabilidad. Sus acciones están orientadas por el enfoque basado en derechos, y por los principios feministas, con tres enfoques de trabajo, i) los derechos humanos, ii) la democracia y iii) la justicia de género. El rol de donante de Diakonia no solamente es financiero sino de aliado estratégico en la lucha por los derechos de sujetos y sujetas organizadas y personas en condición de vulnerabilidad. Diakonia en su trabajo incorpora perspectivas integrales que permitan asegurar los enfoques de género, sensibilidad al conflicto y el medio ambiente.

El Programa de Diakonia en Perú apuesta por i) Desarrollo de la gestión sostenible de territorios por comunidades indígenas y rurales; ii) organizaciones y redes de la sociedad civil que promueven el desarrollo de expresiones democráticas plurales con capacidades fortalecidas de representación, proposición y comunicación política; y iii) Feministas, organizaciones de mujeres y comunidades LGBTIQ que avanzan en su ejercicio de autonomía y acceso a la toma de decisiones. En general, busca contribuir en al empoderamiento de la sociedad civil (comunidades campesinas andinas, comunidades indígenas amazónicas, organizaciones de mujeres, jóvenes y movimientos ciudadanos) en sus procesos de incidencia política, exigibilidad y defensa de sus derechos y de su inclusión sostenible en el proceso de desarrollo, la construcción de la democracia y el Estado de Derecho en el Perú.

2. Antecedentes del proyecto.

El proyecto se encuentra enmarcado en el proceso de aportar hacia el desarrollo de la gestión sostenible de territorios por comunidades indígenas y rurales. **Cuyo objetivo general** se enfoca en contribuir al desarrollo de compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad para reducir, prevenir y remediar impactos negativos de actividades de agroexportación y de minería sobre territorios y poblaciones involucradas en Ica y Cotabambas. **Los socios de este proyecto** son:

- **COOPERACION**, organización que promueve el conocimiento y el ejercicio de derechos sociales, ambientales, políticos, culturales y económicos; así como la gestión sostenible del territorio con enfoques de género e interculturalidad. Asimismo, promueve alternativas de



desarrollo al extractivismo de manera consensuada y participativa, con grupos organizados, comunidades, autoridades locales; en alianza con instituciones públicas y privadas,

- **El Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD)** es una institución cuyos miembros cuentan con experiencia en el campo de la promoción y exigibilidad de los derechos humanos y la adecuación de las políticas públicas a los estándares que emanan de los tratados internacionales sobre la materia. Ha acompañado diversas organizaciones sindicales, sociales, indígenas, de personas con discapacidad y feministas de Perú y la región. El equipo de Perú EQUIDAD cuenta con una sólida experiencia en la promoción de los derechos humanos y conductas empresariales responsables en el ámbito laboral y ambiental en Ica;
- **La Comisión de Derechos Humanos de Ica -CODEHICA**, desde 1982 promueve y defiende los DDHH mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana integral y las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, con acciones de capacitación, concertación e incidencia, para contribuir al ejercicio de una ciudadanía plena e inclusiva

Objetivos del Proyecto

- **OG:** Contribuir al desarrollo de **compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios** hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad para reducir, prevenir y remediar impactos negativos de actividades de agroexportación y de minería sobre territorios y poblaciones involucradas en Ica y Cotabambas.
- **OE:** **Desarrollar capacidades y empoderar a hombres y mujeres de las organizaciones sociales** en espacios multiactor de desarrollo local en las provincias de Ica y Cotabambas; para la incorporación de prácticas sostenibles de gestión del territorio, mecanismos de debida diligencia y enfoque de género en las actividades empresariales de agroexportación y minería.

3. Objetivos de la Consultoría:

Contar con informe que identifica y sistematiza algunas experiencias relevantes de buenas prácticas de debida diligencia de empresas para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre derechos humanos en sus procesos operacionales, en su cadena de suministro o en sus relaciones comerciales.

El estudio tendrá como referencias el alineamiento de tres documentos: Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La diligencia debida de las empresas, en materia de derechos humanos es la forma en que una empresa determina qué información necesita para comprender sus riesgos específicos relacionados con los derechos humanos en un momento determinado y un contexto operacional dado, así como las medidas que necesita adoptar para prevenir y mitigar esos riesgos¹.

4. Alcance de la consultoría.

El desarrollo de la consultoría está adscrita a la actividad que comprende varios estudios que permitan potenciar las instancias y/o espacios de dialogo e incidencia, con decisores y autoridades políticas del gobierno, sector empresarial agrupados en cámaras de comercio y de sociedad civil.

¹ La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Guía para la interpretación. HR/PUB/12/2. Naciones Unidas 2012.



La finalidad es identificar rutas para la formulación y articulación de normas y políticas públicas; como también códigos, políticas, planes de riesgo, protocolos para los procesos operacionales, cadenas de suministro y comercialización de las empresas en el marco de los Principios Rectores de Naciones Unidas, los Principios de Debida Diligencia de la OCDE y el Convenio Tripartito.

Específicamente la consultoría tiene como objetivos:

1. Identificar, analizar y sistematizar algunas buenas prácticas de debida diligencia de empresas en materia de derechos humanos

La identificación de las buenas prácticas de debida diligencia de las empresas en materia de derechos humanos puede realizarse desde diversos campos o tipos de empresas, pero por lo menos una debe ser de agroexportación y otra de minería.

Las áreas de interés para la búsqueda de algunas experiencias de buenas prácticas empresariales en debida diligencia serán: (i) género y no discriminación b) relación con la comunidad (comunidades campesinas, comunidades nativas, afroperuanas, comunidades periurbanas, comunidades urbanas); c) medio ambiente y lucha contra la corrupción, iv) otras. En el cuadro No. 1 se presentan las áreas de interés y algunos posibles temas a modo de ejemplo.

Cuadro No. 1: Áreas para identificación y selección de buenas prácticas de empresas en debida diligencia en materia de derechos humanos

Áreas	Algunos temas
Buenas prácticas de debida diligencia en derechos humanos de empresas en género y no discriminación	Erradicación de violencia, hostigamiento y discriminación contra la mujer y comunidad LGTBQ+
	Participación de mujeres en toma de decisión y diálogo
Buenas prácticas de debida diligencia en derechos humanos de empresas en su relación con pueblos indígenas (comunidades nativas, comunidades campesinas) y afroperuanos.	Los procesos de consulta y participación de los pueblos indígenas y particularmente las mujeres indígenas.
	Experiencias de diálogo con la comunidad: revaloración de la cultura e identidad cultural, Accesibilidad a entorno digitales TIC, especialmente intervención con jóvenes y mujeres.
Debida diligencia en derechos humanos y la cadena de suministros (medio ambiente, lucha contra la corrupción)	Experiencias de economía circular con participación de la comunidad especialmente mujeres y jóvenes.
	Agroecología y consumo responsable.
	Incorporación de mecanismos de queja y reparación por contaminación
	Políticas anticorrupción y transparencia

2. Identificar y evidenciar en que procesos las empresas aplican los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos,
 - a) ¿En las políticas?
 - b) ¿En los procesos operativos de la empresa?, ¿Cuáles?
 - c) ¿En los planes de riesgo y mitigación?
 - d) ¿En los mecanismos de reparación?
 - e) ¿En la incorporación de mecanismos de no discriminación, erradicación de violencia y hostigamiento contra mujeres y comunidad LGTBQ?



3. Identificar y evidenciar los desafíos para las empresas y las ventajas comparativas, competitivas y diferenciales para las empresas en la aplicación de los principios rectores y debida diligencia en materia de derechos humanos.

Aspectos generales de la metodología de trabajo

- El marco conceptual de referencia son los instrumentos: Los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y su alineamiento.
- Se debe incorporar un enfoque de justicia de género e interculturalidad para el análisis de las buenas prácticas.
- Para la identificación de buenas prácticas, se elabora una guía la cual tendría como referencia los documentos internacionales priorizados².
- El proceso de identificación y selección de buenas prácticas empresariales de debida diligencia en materia de derechos humanos pondrá atención a los procesos de implementación de las políticas, planes, protocolos, medidas por las empresas para la debida diligencia.
- El informe y conclusiones será presentado a las empresas seleccionadas.

5. Plazo de ejecución

Corresponde al periodo de 13 de octubre 2022– 16 de enero del 2023

- Convocatoria y selección del 13 al 22 de octubre del 2022.
- Plazo límite de entrega de propuesta: 22 de octubre 2022 (hasta las 17:00 horas)
- Desarrollo de la consultoría: 23 de octubre 2022 al 16 de enero del 2023

6. Resultados y/o productos a Entregar:

Estudio sistematizando experiencias/casos de buenas prácticas de debida diligencia de empresas, para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre derechos humanos en sus procesos internos y/o en la cadena de suministro

- ❖ Plan de trabajo, que incluya marco conceptual, metodología y método empleado.
- ❖ La herramienta(a) para la identificación, selección y análisis de buenas prácticas de debida diligencia de empresas en materia de derechos humanos.
- ❖ Presentación del informe preliminar
- ❖ Presentación del informe final incorporando las recomendaciones y observaciones alcanzadas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTERÉS:

El consultor o consultora oferentes están invitados a presentar expresión de interés que deberá incluir:

- Una oferta técnica detallando la metodología propuesta con cronograma para el proceso de consultoría y como parte del estudio. La propuesta técnica debe incluir la implementación del enfoque de justicia de género e interculturalidad.
- Adicionalmente por separado se debe presentar la hoja de vida del consultor/a o equipo.
- Al menos un producto de su autoría, similar o con referencia a los productos de la consultoría.

8. Condiciones Generales en referencia al Consultor/consultora o equipo:

² Los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Existen guías y herramientas elaborados en el marco de estos instrumentos que pueden ser referencia para la elaboración de la guía metodológica para la identificación de buenas prácticas.



Las actividades que desarrolle el/la consultor/a o equipo consultor se realizan bajo las siguientes condiciones:

- Los productos de la presente consultoría son de propiedad intelectual del proyecto. El consultor/a o equipo consultor no utilizará la información obtenida para fines distintos a los objetivos de la consultoría y mantendrá total confidencialidad respecto a la integridad del documento.
- La consultora o el consultor seleccionado, contará con el apoyo del equipo técnico del proyecto para revisar, consensuar, validar los productos entregables.

Premisas de la consultoría.

- **Anonimato y confidencialidad.** - El documento de estudio, debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Independencia.** - El Consultor/ra o equipo consultor deberá garantizar su independencia de la intervención del proyecto, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización de la presente consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Diakonia Oficina Perú para analizar las implicancias de esta y las alternativas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención del estudio.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al consultor/ra o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración del estudio.
- **Entrega de los Informes.** - En caso de retraso en la entrega del estudio o en el supuesto en que la calidad de esta sea manifiestamente inferior a lo esperado, Diakonia se reserva el derecho de rescindir el contrato a aplicar penalidad proporcional al daño generado.

Perfil del consultor/a:

- Profesional de derecho, economía, administración, relaciones internacionales, u otras afines con conocimiento del trabajo en Derechos Humanos y Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas.
- Estudios de Investigación que aborden la temática y/o publicaciones asociadas al tema.
- Se valorará la experiencia en estudios con enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- Habilidad de relacionamiento y comunicación con diferentes actores.

9. Asignación presupuestal

El servicio de esta consultoría financiada en el marco del proyecto empresas y derechos humanos financiado por la Unión Europea. La consultoría tiene como presupuesto asignado la suma de **diez mil ciento noventa y dos soles (S/.10,192.00)**. El contrato se basará en la modalidad de suma alzada.

Forma de pago

Producto para entregar	% de pago	Referencia
Al reajuste y aprobación del plan de trabajo.	30%	El pago será efectuado por Diakonia en el marco del proyecto Empresas y Derechos humanos.
A la entrega del primer borrador con visto bueno del avance.	40%	El pago será efectuado por la Diakonia en el marco del proyecto Empresas y Derechos humanos.
A la entrega del documento final aprobado	30%	El pago será efectuado por la Diakonia en el marco del proyecto Empresas y Derechos humanos.



10. Recepción de propuestas:

La propuesta debe incluir la siguiente información cuando sea enviada a Diakonia:

- Una oferta técnica detallando la metodología propuesta con cronograma para el proceso de consultoría y como parte del estudio.
- Presentar hoja de vida del consultor/a o equipo
- Un producto de su autoría, similar o con referencia a los productos de la consultoría idealmente.
- Incluir información específica de la estrategia de la implementación del enfoque de justicia de género para la consultoría.
- Código de conducta de Diakonia para proveedores firmado
- Confirmación de elegibilidad firmado

Los documentos requeridos deberán enviarse a las siguientes direcciones electrónicas:

Teresa.trujillo@diakonia.se

Consultas a elvira.raffo@diakonia.se

La fecha límite de recepción de propuestas es el **22 de octubre del 2022** (hasta las 1:00 PM)

Diakonia contactará únicamente a la candidato/a calificada con el mayor puntaje.